



### Expediente de Contratación 008/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 31 de marzo 2025, acordó entre otros asuntos, aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que servirían de base al concurso para contratar el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un equipamiento para la digestión de muestras mediante microondas para el laboratorio de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., Exp. De Contratación 008/2025, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **58.080,00 euros, I.V.A. Incluido**, con una vigencia del contrato de **sesenta meses**, dos meses para la entrega del aparato microondas y 58 meses de mantenimiento, sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria, el día 7 de abril de 2025 se publicó el anuncio de dicha licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 30 de abril de 2025, a las 13:59 horas.

El día 21 de mayo de 2025, se llevó a cabo la apertura del sobre único, procediendo a la revisión de la documentación presentada por las empresas:

	Documento	Solicitante
	B01908300	ALENIUM SCIENTIFIC S.L.
	B88199153	ANTON PAAR SPAIN SL

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre de las ofertas presentadas, se constató que ambas cumplen con lo requerido en los Pliego de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Técnicas, siendo admitidas a licitación.

A continuación, se dio lectura de las dos ofertas presentadas, arrojando el siguiente resultado:

**D. Enric García Aldao**, con D.N.I. número xxxxxx, en representación de la mercantil **Alenium Scientific S.L.**, con C.I.F. número B01908300, se compromete a la prestación del suministro, objeto de la presente licitación, por un importe de **41.936,32 €**, más la cantidad de 8.806,63 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 50.742,94 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 12,63 %.

**D. Luis Alfonso López-Villalta Machado**, con D.N.I. número xxxxxx, en representación de la mercantil **Anton Paar Spain S.L.U.**, con C.I.F. número B88199153, se compromete a la prestación del suministro, objeto de la presente licitación, por un importe de **36.000,00 €**, más la cantidad de 7.560,00 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 43.560,00 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 25 %.

Por parte del Responsable del Laboratorio de aguas de Burgos se emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el PPT de las dos ofertas, constatando que ambas empresas cumplen con los requisitos técnicos requeridos en los pliegos.

El resultado de la valoración de las ofertas económicas es el siguiente:

Licitador	Puntuación
 <b>B01908300</b> ALENIUM SCIENTIFIC S.L.	<b>85,84</b> (0,00 + 85,84)
 <b>B88199153</b> ANTON PAAR SPAIN SL	<b>100,00</b> (0,00 + 100,00)

A la vista de los datos anteriores, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, **se propone** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, como órgano de contratación, la adjudicación del concurso para contratar el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un equipamiento para la digestión de muestras mediante microondas para el Laboratorio de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., a la empresa **Anton Paar Spain S.L.U.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Adjudicar el concurso para contratar el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un equipamiento para la digestión de muestras mediante microondas para el Laboratorio de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., a la empresa **Anton Paar Spain S.L.U.**, con C.I.F. número B88199153, por un importe de **36.000,00 €**, más la cantidad de 7.560,00 € en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad total **I.V.A. incluido de 43.560,00 €**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 25 %, y una vigencia del contrato de 60 meses, sin posibilidad de prórroga.

**Segundo.** Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según

lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de junio de 2025, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, recurso de reposición ante el Órgano de Contratación.

**Burgos, 27 de junio de 2025**

**EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**

*Anton Para Spain S.L.U.*

*Alenium Scientific S.L.*